

**Curso: NIA 570 - "EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO"
PROBLEMAS DERIVADOS DE LA INCERTIDUMBRE
SOBRE LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO CONTABLE
DE EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO**

C/León y Castillo, Nº 26-28, 5º exterior
35003 – Las Palmas de Gran Canaria
Tel. y Fax. 928365167
CIF: Q2873011G
agr_terr12@icjce.es. Página web: www.icjce.es

Fecha: 17 de septiembre de 2015

Circular Nº 08/2015 FPC

ASUNTO: Formación Profesional Continuada

EXTENSION: A todos los miembros de la Agrupación Territorial 12ª del ICJCE, colaboradores de sus despachos, miembros de otras Corporaciones e inscritos en el ROAC y aspirantes ROAC

FECHA: 4 de septiembre de 2015

Estimado/a compañero/a:

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Auditoría, paso a informarte del próximo curso presencial organizado por esta Agrupación.

Ponente:

D. JAUME CARRERAS BOADA

Censor Jurado de Cuentas.

Profesor de los cursos de auditoría del Col.legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya

Programa

En el entorno económico actual, cada vez más complicado, en el que las empresas tienen problemas en la cuenta de resultados, problemas de financiación y de futuro, las situaciones en que se encuentra el auditor en el momento de planificar la auditoría, de realizar los procedimientos diseñados, de documentar las evidencias obtenidas, de soportar las conclusiones alcanzadas y al redactar el informe de auditoría, conllevan que la evaluación sobre la idoneidad de la aplicación del principio de empresa en funcionamiento por parte de la Sociedad sea el aspecto fundamental y muy importante en el momento actual desde el punto de vista de la auditoría.

Por todo ello, se ha diseñado un curso en el cual se comentará el contenido de la NIA-ES 570 que cubrirá los siguientes aspectos:

1. Cambios que incorpora la NIA-ES 570
2. Responsabilidad de la Sociedad y del auditor
3. Problemática de la incertidumbre de empresa en funcionamiento:
 - a. Incertidumbre significativa
 - b. Falta de información en la memoria
 - c. Falta de evidencia
 - d. Aplicación inadecuada del principio de empresa en funcionamiento
4. Párrafo de énfasis
5. Procedimientos de auditoría en la planificación, en la realización del trabajo y su documentación
6. Efectos en el informe de auditoría

Para el desarrollo de este curso, se entregará a los participantes unos supuestos extraídos de experiencias reales, que servirán de base para un debate abierto durante el curso y al final se entregará una propuesta de solución para cada uno de ellos. Por tanto, el curso es totalmente participativo y del diálogo, participación y puesta en común de experiencias se obtendrá el beneficio del curso.

**Curso: NIA 570 - "EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO"
PROBLEMAS DERIVADOS DE LA INCERTIDUMBRE
SOBRE LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO CONTABLE
DE EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO**

C/León y Castillo, Nº 26-28, 5º exterior
35003 – Las Palmas de Gran Canaria
Tel. y Fax. 928365167
CIF: Q2873011G
agr_terr12@icjce.es. Página web: www.icjce.es

Fecha: 17 de septiembre de 2015

Circular Nº 08/2015 FPC

Datos de interés

Área: **Auditoria y Contabilidad**
Homologado a efectos del ICAC: **5 horas**
Código Curso: **50112030**

Horario:

Jueves 17 de septiembre: de 9,30 a 14,30 horas

Lugar de celebración:

Sala de Formación de la Agrupación Territorial 12ª - C/ León y Castillo 26-28, 5º Ext. 35003 Las Palmas de G.C.

Derechos de inscripción:

☐	Miembros del ICJCE y sus Colaboradores	60 €
☐	No miembros del ICJCE y Otras Corporaciones	70 €

Fecha límite de inscripción: Lunes **14 de septiembre** de 2015.

Con la finalidad de que pueda ser enviada adecuadamente la documentación del curso por e-mail.

Información y reserva de plaza: Agrupación Territorial 12ª (Las Palmas) Tel. 928 36 51 67

Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación del boletín de inscripción y su envío una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico a: agr_terr12@icjce.es

**Curso: NIA 570 - "EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO"
 PROBLEMAS DERIVADOS DE LA INCERTIDUMBRE
 SOBRE LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO CONTABLE
 DE EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO**

C/León y Castillo, Nº 26-28, 5º exterior
 35003 – Las Palmas de Gran Canaria
 Tel. y Fax. 928365167
 CIF: Q2873011G
agr_terr12@icjce.es. Página web: www.icjce.es

Fecha: **17 de septiembre de 2015**

Circular Nº 08/2015 FPC

Solicitud de inscripción			
Nombre y apellidos			
DNI			
Correo electrónico			
Dirección postal	C.P.:	Ciudad:	
Teléfono			
ROAC nº			
Firma a la que pertenece			

Indique si precisa reconocimiento de horas de formación en su expediente personal para su posterior comunicación al ICAC

SI NO

Corporación a la que pertenece: ICJCE REA/REGA

Otros miembros del despacho que asistieron al curso	
Nombre y apellidos	DNI

Datos de facturación:

Empresa:	CIF:
Dirección	CP:

Forma de pago: (antes de realizar el abono, confirmar disponibilidad de plazas)

(Se ruega enviar justificante de pago por e-mail: agr_terr12@icjce.es)	
<input type="checkbox"/> Transferencia Bancaria o ingreso en efectivo	BANKIA Nº de C/C-IBAN ES20 2038 7192 8564 00003518
<input type="checkbox"/> Talón nominativo a la Agrupación Territorial 12ª	

Firma

ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

"Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante, ICJCE), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el ICJCE, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al ICJCE, ubicado en el Paseo de la Habana nº 1, 28036-Madrid, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el ICJCE no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento. A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el ICJCE en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD"